

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE SOCIOS HACIENDA HOSTERIA EL PARAISO
HOSTEPAR CIA. LTDA. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Quito, a los 23 del mes de Marzo del 2019, siendo las 17 h 00, en la Oficina de la compañía situada en el décimo piso del EDIFICIO INTRIAGO, ubicado en la Avenida 10 de agosto N21-214 y Roca, con la asistencia de todos los socios: Señor Miguel Ángel Valdivieso Valencia y la Compañía Profuturo S.A., quienes representan el 100% del capital suscrito pagado.

Interviene en calidad de Presidente el Señor Miguel Valdivieso, y de Secretaria Ad-Hoc la Señorita Nicole Jironza Santana

Una vez constatado el quórum, los asistentes deciden declararse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios para conocer y tratar los siguientes puntos de orden del día:

1. Lectura del Informe Económico del año 2018.
2. Lectura y aprobación de los Estados de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo del Efectivo y Estado de Cambio en el Patrimonio del año 2018.
3. Resolución sobre los resultados económicos de la empresa en el año 2018.
4. Resolución sobre disolución de la empresa

El señor Presidente ordena que se proceda al desarrollo de los puntos expuestos:

1. **Lectura del Informe Económico del año 2018.**

Por Secretaria se la lectura al Informe Económico del año 2018 y se somete a consideración, el mismo que es aprobado sin observación.

2. **Lectura y aprobación de los Estados de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo del Efectivo y Estado de Cambio en el Patrimonio del año 2018.**

En forma resumida el Presidente de la Empresa Hacienda Hostería El Paraíso HOSTEPAR CIA. LTDA., hace conocer los Estados de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo del Efectivo y Estado de Cambio en el Patrimonio del año 2018.

Los socios los aprueban por unanimidad.

3. Resolución sobre los resultados económicos de la empresa en el año 2018.

El Presidente expone a la Junta que la situación de la Empresa Hacienda Hostería El Paraíso HOSTEPAR CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, es crítica, ya que no se ha podido emprender en ninguna actividad económica que represente ingresos para la empresa, por tal razón se resuelve proceder conforme los requerimientos de la Superintendencia de Compañías y no sobre la reactivación de la empresa.

4. Resolución sobre disolución de la empresa.

Los socios resuelven dejar sin efecto el trámite de reactivación acordado anteriormente y autorizar al Sr. Miguel Valdivieso para proceder con la disolución y liquidación de la misma.

Una vez que se ha tratado los diversos puntos del orden del día, el Presidente concede un receso para que la secretaria pueda elaborar el Acta de la presente sesión. Cumplimiento este objetivo se reanuda la Junta y se procede a dar lectura del acta pertinente, la cual es aprobada sin observaciones. De inmediato el Presidente declara terminada y clausura esta Junta General Extraordinaria y Universal a la 18 h 30.


Miguel Valdivieso Valencia
Socio


Profuturo S.A.
Socio


Nicole Jironza
Secretaria Ad-Hoc